

IV.2. Resolución de la Rectora y Presidenta de la Comisión de Estudios de Grado del Consejo del Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se deja sin efecto la delegación del ejercicio de las funciones conferidas a la Presidencia de dicha Comisión a favor de D. José Santiago Palacios Ontalva, de fecha 8 de julio de 2025.

Mediante resolución de fecha 8 de julio de 2025 de este mismo órgano se acordó a favor de D. José Santiago Palacios Ontalva la delegación del ejercicio de las funciones atribuidas a la Presidencia de la Comisión de Estudios de Grado del Consejo del Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo de los artículos 3 y 6 del vigente Reglamento Interno de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno de Estudios de Grado, aprobado en sesión de 15 diciembre de 2023, y modificado en sesión de Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2024, en cuanto a la composición de la Comisión, así como a la designación como miembro nato y presidente/a de dicha Comisión, a favor del Rector/a, y la posibilidad de delegación del ejercicio de las funciones derivadas de dicha designación en diferente persona.

Habiéndose producido el cese de D. José Santiago Palacios Ontalva como Vicerrector de Estudios de Grado y Calidad de Estudios, circunstancia por la cual se había delegado la Presidencia de referencia, es por lo que debe ser revocado pues ya no se justifica la delegación previamente efectuada.

En consecuencia, el órgano que suscribe, al amparo de la normativa expuesta y de los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el carácter supletorio del derecho estatal en ausencia de normativa autonómica de directa aplicación;

RESUELVE

PRIMERO.- Dejar sin efecto la delegación efectuada por esta Rectora mediante resolución de 8 de julio de 2025, a favor de D. José Santiago Palacios Ontalva, del ejercicio de las funciones que la normativa vigente y de aplicación anteriormente expuesta confieren a favor del Presidente/a de la Comisión de Estudios de Grado, delegada del Consejo del Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDA.- Establecer los efectos de la presente resolución a partir de la fecha de la firma.

TERCERA.- Ordenar la notificación de la presente resolución a D. José Santiago Palacios Ontalva y a la Secretaría General de esta Universidad, a fin de que sea llevada a puro y debido efecto, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOUAM.

En Cantoblanco, a fecha de la firma electrónica. La Rectora y Presidenta de la Comisión de Estudios de Grado

Código Seguro De Verificación	7757-4475-4D68P597A-4530	Fecha	14/10/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7757-4475-4D68P597A-4530	Página	150/151

